

asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Quirze del Vallés, 27 de marzo de 2007.—Los Administradores de las Sociedades absorbente y absorbida, D. Carlos Sánchez Gómez y D. Ricardo Huarte Lopez.—17.398. 1.ª 2-4-2007

**ANTIG LOCALES, S. L.  
(Sociedad escindida)**

**LAPASEA GESTIÓN, S. L.**

**ALVAGAR GESTIÓN  
INMOBILIARIA, S. L.**

**ANTIG LOCALES, S. L.  
(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión total.*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que la Junta general de socios de la sociedad Antig Locales, Sociedad Limitada, celebrada el pasado día 26 de marzo de 2007 ha acordado, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en tres partes que se transmiten a tres sociedades de nueva creación Lapasea Gestión, Sociedad Limitada; Alvagar Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada, y Antig Locales, Sociedades Limitada.

El acuerdo de escisión se adoptó en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 20 de marzo de 2007, y en el Balance de escisión de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Los socios, acreedores y trabajadores de la sociedad escindida Antig Locales, Sociedad Limitada, podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores de la misma podrán oponerse a ella en el plazo y términos previstos en los artículos 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—La Secretario del Consejo de Administración, Ana María Pía Álvarez-Garcillán Morales.—18.049. 1.ª 2-4-2007

**ARAGÓN TERCER MILENIO,  
S.I.C.A.V., S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Alfonso I, 3, de Zaragoza, el próximo 22 de mayo de 2007, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2006, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Cese, nombramiento y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Quinto.—Prórroga o en su caso, nombramiento de los Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Zaragoza, 23 de marzo de 2007.—Ricardo Pueyo Graña, Secretario del Consejo de Administración.—17.125.

**ARALAR DE INVERSIONES,  
SICAV, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de junio de 2007, a las doce horas y quince minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Gorrochategui Grajirena.—17.136.

**ARETECH SOLUTIONS TECNOLOGÍA  
Y SOLUCIONES  
PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria Junta general y extraordinaria.*

El Presidente del Consejo de Administración de la entidad mercantil «Aretech Solutions Tecnología y Soluciones para el Desarrollo Sostenible Sociedad Anónima», y a petición del accionista «Promociones Inmobiliarias Sanhur 2003, Sociedad Limitada», de conformidad con lo establecido en el artículo 100,2 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la referida entidad, en la sede social de la misma, sita en Madrid, calle Cronos, número 63, 1.ª planta, oficina 4, el día 3 de mayo de 2007, a las diez horas en primera convocatoria y el día 4 de mayo de 2007, a las diez horas en segunda convocatoria. Todo ello conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización para la protocolización de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Madrid, 20 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Blanco Grasa.—16.854.

**ASCODEL  
ASOCIACIÓN PARA LA CORRECCIÓN  
DEL DESEMPLEO DE LARGA  
DURACIÓN**

*Declaración de insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 65/06, seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de Naiara Elorrieta Elorriaga y otros, frente a AscodeL (Asociación para la corrección del desempleo de larga duración) se ha dictado auto de insolvencia, en cuya parte dispositiva se declara insolvente al demandado por 23.327,94 euros de principal más 4.666 euros de intereses y costas.

Bilbao, 28 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—16.442.

**AUDITORÍAS E INGENIERÍAS, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**RIAZU, S. A.  
Unipersonal**

**EUROAUDING INGENIERÍA, S. L.  
Unipersonal**

**AQA INGENIEROS CONSULTORES, S. L.  
Unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que la Junta General de Accionistas de Auditorías e Ingenierías, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), y los respectivos Socios únicos de Riazu, Sociedad Anónima, Euroauding Ingeniería, Sociedad Limitada y AQA Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas), en fecha 29 de marzo de 2007, acordaron y decidieron, respectivamente, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción, en unidad de acto, por Auditorías e Ingenierías, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) de Riazu, Sociedad Anónima, Euroauding Ingeniería, Sociedad Limitada y AQA Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas), con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de sus patrimonios íntegros a la Sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes LSA, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los Balances de Fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 LSA a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 29 de marzo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de Auditorías e Ingenierías, Sociedad Anónima, y persona física representante de Auditorías e Ingenierías, Sociedad Anónima, en el ejercicio del cargo de Administrador Único de Riazu, Sociedad Anónima, Unipersonal, y Euroauding Ingeniería, Sociedad Limitada, Unipersonal, doña Carmen Morera Serra, Administradora Única de AQA Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada, Unipersonal, doña Rosa M.ª Serra Tersol.—17.934. 1.ª 2-4-2007